

zelo los ^{res} Socos Subdizi^a y Regim^t ella en
las Salas & su Ayuntamiento para saber con lo can
des al servicio de su Mage^d bien y utilidad de esta
Republica es saber el Sr. D. ^{Don} Horio Joseph Masilla
& Thome^s Thement^e & Corregidor de esta Zind^a y
los ^{res} D. Juan felix Matheos D. Juan Ginex y quinones
D. Juan f^{co} Ginex D. Juan Antonio Ruiz Nimes
nez D. ^{Don} Jo^{se} le farrado D. Juan Gregorio Alburquerque
que D. Pedro Nicolas

D. Juan Matheos Luzerza D. Joseph M^{te} Villa
escasa D. Jo^{se} Soler D. Nicolas & Moya

Lan
Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque Patrono del
Lento = Dijo que respecto a tener la noticia por los
panaderos de esta Zind^a de que habiendo estado com
prando el trigo hasta ahora a los Puertos & Brez y Ca
torze reales para deshacerlo a la quince y no hallan
do lo oy a los d^{hos} a quince y catorze pues aun a la quin
zey medio y diez y seis no lo hallan por cuya causa
es imponible el poderlo sacar y siendo esto una
falta tan grande al bien publico lo parti^{ci}pa
a esta Zind^a para que sobre ella & las providenzias
que sean mas a su agrado = Lo que la Zind^a entendido
= Acordo que por ahora e interin que esta Zind^a se dite
para con mayor Conozim^{to} de la providenzia mas
aseglada al beneficio del comun Sr. D. Juan Gre
gorio Alburquerque de orden a los Panaderos pa

